

**Eje 4. Resoluciones (proyectos de dictamen) del Comité Interdisciplinario Evaluador accesibles a las víctimas y con el enfoque del Nuevo Modelo de Atención Integral.**

**Beneficios de la víctima:** Contará con insumos para diseño e implementación de mecanismos que respondan a las demandas de las víctimas.

**Compromiso (meta)-100% del equipo interdisciplinario capacitado y en funciones**

El personal adscrito a este Comité, es **personal calificado y capacitado** con una **formación integral en materia de derechos humanos**, destacando la protección nacional e internacional de derechos humanos, así como el derecho a la reparación integral. Asimismo, se encuentran al 100% en sus funciones, lo que ha permitido hacer frente a las necesidades operativas del Comité para el cumplimiento de sus funciones.

En este sentido, del 2014 a la fecha, todo el personal del Comité Interdisciplinario Evaluador ha participado en 15 cursos de capacitación tanto de manera presencial como en línea, los cuales fueron impartidos por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la Secretaría de la Función Pública y el Centro de Formación en Acceso a la Información y Protección de Datos; así como por expertos internacionales en la materia.

Dichos cursos de capacitación versaron en temas como son: la protección jurisdiccional de los derechos humanos y el control de la convencionalidad; litigio en materia de derechos humanos; nuevo juicio de justicia penal acusatoria y reforma constitucional en materia de derechos humanos; procedimiento administrativo, recurso y juicio de nulidad, entre otros.

## **Comité Interdisciplinario Evaluador**

Durante el periodo de los 100 días de la designación del Mtro. Sergio Jaime Rochín del Rincón, se impartió al personal adscrito al Comité Interdisciplinario Evaluador , un curso de alta especialización en materia de **reparación integral**, llevado a cabo un experto internacional en la materia, abarcando los siguientes temas:

- i. La reparación integral con enfoque de perspectiva de género, diferencial y especializado.
- ii. Principales medidas de reparación integral comprendidas.
- iii. Jurisprudencia nacional e internacional en materia de reparación integral.
- iv. Buenas prácticas nacionales e internacionales en la materia, incluyendo la reparación colectiva

Con el curso se fortaleció y actualizó al personal del Comité Interdisciplinario Evaluador en materia de reparación integral, quienes son los encargados de elaborar los proyectos de dictamen que una vez aprobados derivan en una resolución mediante la cual se determina los beneficios otorgados a las víctimas, con la finalidad de reiniciar su proyecto de vida, restableciendo y reconociendo sus derechos y su dignidad como persona.